



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 40313/2009 *República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 116/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 116/10, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir 3 (tres) cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura LENGUA INGLESA I - Sección Inglés de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA
DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

rn

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

544



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0040313/2009

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto Dedicación Semi-exclusiva (110) y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto Dedicación Simple (111) en la asignatura LENGUA INGLESA I, sección Inglés, y la propuesta del tribunal del Concurso Docente elevadas a este Honorable Consejo por la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso,

Que la Ordenanza N° 8/86 del H.C.S., la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo, por el cual se recomienda llamar a concurso para cubrir 3 (tres) cargos de Profesor Adjunto Dedicación Semi – exclusiva (110) y 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto Dedicación Simple (111) en lugar de los cargos solicitados en el expediente y se designa el Tribunal de concurso,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) cargos de Profesor Adjunto Dedicación Semi – exclusiva (110) y 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto Dedicación Simple (111) en la asignatura LENGUA INGLESA I, sección Inglés.

Art. 2°.- Designar el siguiente Jurado de Concurso:

Jurado Docente: Titular:

- Prof. M. Cecilia Chiappero(UNC)
- Prof. Marta Susana Ancarani (UNVM)
- Prof. María Marcela González de Gatti (UNC)

Suplente:

- Prof. Blanca Balma (UNC)
- Prof. Marisel Bollati (UNSJ)
- Prof. Fabián Negrelli (UNC)

Veedores Egresados: Titular: Agustina Agud

Suplente: Laura Cecilia Cochache

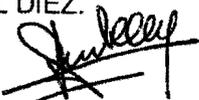
Veedores Estudiantiles: Titular: Tatiana Nadia Esperguin

Suplente: Sofía Martínez

Art.3 °.- Comuníquese, elévese al HCS y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.


Mgtr. DOLORES TREBUCCO
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCION N°


Prof. Mg. GRISELDA BOMBELLI
VICE DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba